



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2022
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **27 de julio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2022

PÁGINA-1 DE 6





NOMBRES DE LOS LICITANTES
AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V.
Grupo Saserro, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V. y Grupo Saserro, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **3 de agosto de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.





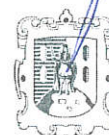
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. En apego a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento de licitación, se aclara a los licitantes que deberán asegurar una capacidad de servicio semanal como mínimo de 400 metros cúbicos por cada una de las 25 unidades solicitadas, por lo que, la propuesta económica que refiere el apartado 3.3. de las bases se realizará tomando como base dicha información.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente la Dirección de Desarrollo Social, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO SASERRO, S.A. DE C.V.

1. ¿La propuesta económica se calculará en base a 15 unidades que entregarán mínimo 400 m3 por semana durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de las bases de la presente licitación, la propuesta económica deberá realizarse por metro cúbico, considerando 25 camiones cisterna, por lo que, los licitantes deberán presentar su propuesta de conforme a lo siguiente:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CAMIONES CISTERNA	UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR METRO CUBICO (SIN I.V.A.)	IMPORTE DEL PERIODO CONTRATADO (SIN I.V.A.)
1	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camión cisterna con capacidad de 20 m3, con operador CAPACIDAD DE SERVICIO SEMANAL POR CADA UNIDAD (MÍNIMO): 400 M3	25	Metro cúbico		
				Sub-total	
				I.V.A	
				Total	

2. ¿Acepta la convocante el incluir dentro de la oferta servicios o características que mejoren la calidad del servicio final?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases son las mínimas requeridas por la convocante.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eustasio Sierra Dávalos	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Martín Elías Hernández Barbosa	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	Víctor Andrés Sánchez Toranzo	
Grupo Saserro, S.A. de C.V.	Sebastián Rosillo Villasuso	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2022.

